

INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS CHANTAN S.A. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

Señor Presidente, Señor Gerente y Accionistas de la Compañía DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS CHANTAN S.A., dando fiel cumplimiento a las leyes económicas y contables de la Compañía, a la ley que manda la Superintendencia de Compañías presento en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía el informe correspondiente al periodo de 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2011.

De acuerdo a la Ley de Compañías en lo referente a las atribuciones que tiene el Comisario, a los Estatutos Sociales de la Compañía y Resolución de la Junta General de Accionistas, en concordancia con los Artículos 231, numeral 2, 274 y 279 de la Ley de Compañías es mi deber presentar el informe previo a la aprobación de los balances, indicando que estos estados financieros son de responsabilidad de los Administradores de la Compañía.

Señores Accionistas al ser nombrado por la Junta de Accionistas deben conocer que como Comisario Principal, he procedido a revisar los informes relacionados en este periodo, en los cuales al revisar el informe económico correspondiente al año 2011, no existe movimiento económico en la Compañía relacionado a este periodo, se lo ha hecho en base a datos proporcionados por los administradores de la Compañía.

La Correspondencia, libro de Actas de las Juntas Generales de Socios, el expediente de Juntas, Transferencias, Libro de Acciones y Accionistas, se llevan con sus respectivas fechas y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes, así como la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad.

SUGERENCIAS.-

A).- Una vez que se aprueben los Balances con el capital social actual, se proceda al pagos de los impuestos a la renta y al fisco.

B).- Los mismos se deben ingresar a la Superintendencia de Compañías para su estudio y archivo anual, para que con mayor celeridad dar cumplimiento a los señalados por la Superintendencia de Compañías.

Debo indicar que al presentar este informe cumplo y en mi calidad de Comisario Principal con lo estipulado en los Estatutos de la Compañía, así como he cumplido con todos los requisitos contemplados en la Ley de Compañías y en la Ley de Régimen monetario.

De Ustedes, Atentamente,



Sr. José Guillermo Chango Gusita

COMISARIO PRINCIPAL

COMPañIA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS CHANTAN S.A
